



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6007/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/12/2024**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades; la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N° 17611.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, JESICA PAZ MORAGA MOZO, Grado 8, PLANTA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de los Ríos, del DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES, concorra a la Comuna de Futrono /Futrono con motivo de Tercer encuentro de escultores de Wampos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JESICA PAZ MORAGA MOZÓ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de FUTRONO a contar del 12 de diciembre de 2024 y hasta el 12 de diciembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático.



1734116398563668



1734186767116



Ascendiendo el monto total del cometido a \$30322 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

14/12/2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1734116398563668



1734186767116

